

REPUBLICA DE CHILE

PRESIDENCIAGAB. PRES. (O) N^o 91/4033 /

ANT. : Oficio 1624 del Senado

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO, 10 OCT. 1991

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL

AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N^o 1624 del Honorable Senado de la República, mediante el cual esa Corporación comunica que la Senadora Laura Soto, solicita del Poder Ejecutivo, se disponga que la Superintendencia de Valores y Seguros amplíe la información que, acerca del arriendo de la Motonave "Valeria" dió la Gerencia de Empremar.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 10 de octubre de 1991, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por el Senado de la República antes del día 10 de noviembre de 1991. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.

**CARLOS BASCUNAN EDWARDS**
Jefe de Gabinete Presidencial
JULIO RETAMAL AVILA
Jefe Of. CorrespondenciaJRA/cjc
DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (91/20858) ✓
- 3.- Arch. Correlativo